RESOLUCIÓN CGR Nº 253.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN DEL SERVICIO DE SEÑAL DE TV POR CABLE PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC Nº 19/12, ID Nº 238.486.

Asunción, 17 ABR. 2012

VISTO: El artículo 281 de la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", la Resolución CGR Nº 91 del 27/02/12, la nota CGR/DGA/DAL/032 del 14/03/11, el Acta de Mesa de Trabajo del 16/03/11, el Dictamen DAL Nº 031 del 16/04/12; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución CGR Nº 91/12, fue aprobado el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República para el ejercicio fiscal 2012, en el cual se hallan incluidas varias contrataciones a ser implementadas por vía de la excepción de acuerdo al artículo 33 inciso a) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", atendiendo a su naturaleza y características particulares.

Que, por nota CGR/DGA/DAL Nº 32/11 la Dirección de Administración y Logística, dependiente de la Dirección General de Administración, en su calidad de Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Contraloría General de la República, sugiere que en los mencionados casos sea obviada la verificación y dictamen previo de las Direcciones Generales de Licitaciones y de Asuntos Jurídicos, con el fin de simplificar los trámites y contar con el bien y/o servicio de manera oportuna.

Que, a través del Acta de Mesa de Trabajo del 16/03/11, suscrita por funcionarios de las Direcciones Generales de Asuntos Jurídicos, de Licitaciones y de Administración, se deja constancia que las citadas direcciones generales no tienen objeciones que oponer al pedido de la UOC institucional con la salvedad de que cada contratación deberá contar con la justificación legal, técnica y económica debidamente documentada.

Que, la UOC institucional en el Dictamen DAL Nº 031/12 informa acerca de la necesidad de iniciar los llamados previstos en el PAC 2012, solicitando para ello la obtención de la autorización correspondiente de la máxima autoridad institucional, resolución mediante, para el servicio de señal de TV por cable destinado a la Institución, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 inciso a) de la Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*".

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" prevé la excepción a la licitación en el artículo 33, casos de excepción, que expresa que las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin ajustarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: ... a) *el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos.*

...///

RESOLUCIÓN CGR Nº 953

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN DEL SERVICIO DE SEÑAL DE TV POR CABLE PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC Nº 19/12, ID Nº 238.486.

///...

POR TANTO, en uso de sus facultades y atribuciones legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E :

Art. 1º Autorizar el llamado a contratación por vía de la excepción, de conformidad a lo previsto en el artículo 33 inciso a) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", del servicio de señal de TV por cable destinado a la Contraloría General de la República, PAC Nº 19, ID Nº 238.486.

Art. 2º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

ALFREDO DAVID BARÚA M.
Secretario General

OSCAR RUBÉN VELÁZQUEZ GADEA
Contralor General
de la República

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA · DESPACHO · CONTRALOR GENERAL

ORVG/F/egr